

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis en el recurso administrativo que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 416/2013, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Resolución de 19 de mayo de 2014, del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis en el recurso administrativo que dio lugar a la formación del procedimiento ordinario núm. 416/2013, interpuesto por doña Teresa Cabello Pedrosa y don Marcelo Artacho García, y se notifica a las posibles personas interesadas la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario núm. 416/2013, interpuesto por doña Teresa Cabello Pedrosa y don Marcelo Artacho García contra la Resolución de 30 de julio de 2013, de esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, por la que se estimaban parcialmente las reclamaciones contra la decisión de la persona titular del C.D.P. San Antonio María Claret de Sevilla por la que se publica la relación de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en 1.º del Segundo Ciclo de Educación Infantil de dicho centro para el curso escolar 2013/2014, y para que se realicen los emplazamientos de las posibles personas interesadas correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, de conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Publíquese, a fin de que sirva como emplazamiento, esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el tablón de anuncios del centro referido y en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial al objeto de que puedan personarse los posibles interesados en legal forma como demandados en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente al de la publicación, ante el órgano judicial.

Sevilla, 19 de mayo de 2014.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.